MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IM N° 42/17

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE E&E CONSTRUCCIONES LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE TTE. HECTOR VALLEJOS ENTRE PORVENIR Y CALLE SIN NOMBRE." ID N° 322.134- -

Guarambaré, 21 de febrero de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO: El A. I. N° 1215/15 de fecha 18 de noviembre de 2.015 de la Justicia Electoral de la Capital 1° Sala y que en su parte Resolutiva Art. 2° expresa: **"Proclamar a José Asunción Vallejos Servín con C. I. N° 762.481 del Partido Colorado Intendente Municipal de Guarambaré".**- -

Que, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2017 para el Llamado Construcción de empedrado en la calle Tte. Héctor Vallejos entre Porvenir y calle sin nombre. Se presenta la siguiente oferta -

Nro.	OFERENTE	OFERTA
1	E&E Construcciones	57.300.000

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de fecha 02 de febrero de 2017, en donde se expone que el oferente E&E Construcciones presenta la oferta más baja y ha cumplido con los requisitos de índole sustancial dentro de su oferta, motivo por el cual el Comité de Evaluación concluye la Adjudicación del referido oferente. - - - - - - - - - - - - - - -

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones de Intendente: a) Ejercer la presentación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.- - - - - - - - - -

Por tanto

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE TTE. HECTOR VALLEJOS ENTRE PORVENIR Y CALLE SIN NOMBRE." ID N° 322.134 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34° DE LA LEY N°2.051/03**, al oferente **E&E CONSTRUCCIONES CON RUC NRO. 800253-7 POR EL IMPORTE TOTAL DE GS. 57.300.000 (GUARANIES CINCUENTA Y MILLONES TRESCIENTOS MIL)**

De acuerdo a lo detallado en la planilla de Adjudicación y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente. -

Art. 2° NOTIFIQUESE y cumplido archivese.- -

SRA. SONIA B. TOLEDO I.
SECRETARIA GENERAL

DR. JOSE ASUNCION VALLEJOS S.
INTENDENTE MUNICIPAL